dispac La energía del Chocó	ACTA DE INICIO CONTRATO DG-071-2022	Código	F10-10-22
		Versión	07
		Fecha	27/10/2021

NÚMERO:	DG-071-2022
CONTRATANTE:	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
VALOR:	Trescientos ocho mil cuatrocientos veintinueve millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos ($308.429.831.434) moneda corriente INCLUIDO RETIE e IVA
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DEL PACIFICO.
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA, EL CUAL COMPRENDE BENEFICIAR A 15.699 FAMILIAS EN LOS TERMINOS DEL OCADPAZ No 051 DEL 11 DE JUNIO DE 2021.
FECHA INCIO:	23 de septiembre de 2022
PLAZO:	24 meses contados desde la suscripción del acta de inicio
FECHA FINALIZACION:	22 de septiembre de 2024
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ADISES 2021
SUPERVISOR	**ALEJANDRO ESTRADA CARMONA, JUAN EDUARDO CASTAÑEDA GALLEGO**

ALEJANDRO ESTRADA CARMONA en calidad de Director de la Supervisión del Proyecto, **JUAN EDUARDO CASTAÑEDA GALLEGO** como supervisor de obra por parte de DISPAC S.A E.S.P, **GERMAN GARCÍA VALENZUELA** en representación del Consorcio ADISES 2021 en calidad de Interventor, y la UNIÓN TEMPORAL INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DEL PACÍFICO, identificada con NIT 901.586.200-1, representada por **HERNÁN ALBERTO GARCÍA MAHECHA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.062.740 de Cali- Valle del Cauca en calidad de **CONTRATISTA** de obra, suscriben la presente acta de inicio del contrato de obra DG-071-2022.

Los riesgos de la ejecución del contrato, se encuentran debidamente amparados por las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual aportadas por el contratista, de acuerdo con la verificación efectuada por la interventoría ejercida por el CONSORCIO ADISES, la cual fue contratada por CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NARIÑO (CEDENAR S.A E.S.P).

Dicha verificación se evidencia dentro del oficio radicado por DISPAC S.A E.S.P, bajo el consecutivo 2022600019172, del oficio de fecha 19 de septiembre de 2022 radicado en el que se concluye que los amparos solicitados dentro del contrato DG-071-2022, se encuentran cubiertos por las pólizas N°400041079 y N° 400041080 expedidas por Nacional de Seguros, identificada con NIT 860.002.527-9, entidad autorizada por la Superintendencia Financiera.

Para constancia se firma, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2.022)

Por la dirección,

ALEJANDRO ESTRADA CARMONA
CC 75.081.180 de Manizales
Director del Proyecto DISPAC S.A E.S.P

Por el contratista

HERNÁN ALBERTO GARCÍA MAHECHA
C.C. No 94.062.740 de Cali- Valle del Cauca

Por el interventor

GERMAN GARCÍA VALENZUELA
Consorcio ADISES 2021

Por el supervisor de obra

JUAN EDUARDO CASTAÑEDA GALLEGO
CC. 75.093.175 de Manizales Caldas
DISPAC S.A E.S.P

Proyectó	Elaboró	Revisó	No. de folios	Anexos
MX.QUINTERO	MX.QUINTERO	A.ESTRADA JM.JAIMES RC&C.ABOGADOS	02	01